

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		CONTRATACION
Código: FC-013	Versión: 1	Fecha: 07/11/2017	Página 1 de 4

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: Prestación de servicios especializados en formación del idioma inglés, y exámenes especializados en este mismo idioma tales como TOELF, MET, C-ORAL, GRE, Online OXFORD Placement y APTIS, para los empleados del Concejo de Medellín y los integrantes de su grupo familiar en el desarrollo del Sistema de Capacitación – Formación, Estímulos y Bienestar Social para los empleados del Concejo de Medellín y su grupo familiar.

CONTRATISTA: CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLIN, identificado con el Nit. N° 890.900.913-0.

1. Sector al que pertenece el bien o servicio a adquirir por la Corporación: Sector Servicios: educación Formal e Informal

2. ANÁLISIS DEL MERCADO:

2.1. Aspectos generales del mercado: Para tal efecto, es importante destacar el artículo del señor José Manuel Vecino, Jefe de Selección SERVIBANCA, publicado en la página Web www.elempledo.com: *“Los procesos de capacitación son recibidos en muchas ocasiones como una oportunidad de crecimiento y aprendizaje con el fin no sólo de mejorar la tarea y el desempeño para el cual hemos sido contratados, sino también para crecer como personas, para interiorizar contenidos que quizá no tengan aplicación inmediata, pero que dan temple y seguridad para oportunidades futuras. Sin embargo, en muchas ocasiones, también sentimos que es un tiempo poco valioso y que nos distrae de nuestras obligaciones cotidianas. Esta segunda actitud, poco frecuente pero existente, lleva a un estancamiento no solo en el desempeño profesional y laboral sino en el desarrollo de nuevas habilidades sociales. Es posible que existan personas en nuestra organización y, también en otras, que llevan años sin realizar cursos, talleres o seminarios de actualización, que no se han preocupado por terminar su carrera profesional y continúan estancados desde hace mucho en lo último que estudiaron antes de ingresar a la empresa. La excusa parece calcadas y repetidas: No tengo plata, me casé, invertí en un negocio, etcétera. Así pasan los años y comienza también a pasar la vida, sin una esperanza en el horizonte y sin el deseo ni la voluntad de cambiar. Muchos otros, con los mismos o peores problemas han salido adelante, lo han logrado y siguen en la búsqueda de conocimientos que les permitan ascender en la escala académica y, de esta forma, alcanzar los sueños y metas que siempre se habían forjado. La capacitación es una oportunidad, es un mecanismo de mejoramiento personal que beneficia sin duda a la empresa porque así tiene colaboradores con más pericia, capaces de resolver situaciones complejas y de tomar decisiones acertadas para bien de la empresa, los clientes y los dueños. También gana la organización porque puede construir equipos humanos capaces de afrontar cargos diversos, personas que pueden representar la compañía con altura y gente llamada a ser líder en cada uno de sus procesos.*

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		CONTRATACION
Código: FC-013	Versión: 1	Fecha: 07/11/2017	Página 2 de 4

Gana la empresa porque con personas altamente capacitadas puede arriesgarse en negocios importantes, sabe que su marca progresará y será reconocida al contar con personal idóneo y capaz. Pero, también gana la persona. Se enriquece de conocimientos y desarrolla actitudes y aptitudes superiores que lo van convirtiendo en una persona valorada no sólo al interior de la empresa sino también afuera, por los clientes o proveedores e incluso por la misma familia y amigos. El ser humano que asume la capacitación como una oportunidad crea valor alrededor de sí mismo, desarrolla habilidades que lo vuelven apetecible por otras organizaciones y por la misma empresa donde labora. Gana la persona porque puede ver que sus activos intelectuales se incrementan y que sus habilidades de trabajo son requeridas cada vez con más frecuencia en distintas áreas. Gana la persona porque descubre que, a medida que integra nuevos conocimientos y habilidades, se vuelve multifacético, capaz de desempeñarse con éxito en diversos puntos de la organización. La oportunidad está ahí, es preciso tomarla y descubrir que las empresas la conforman personas que han recorrido un camino de superación y de lucha, de esfuerzo y sacrificio. Nada es fácil, hemos escuchado y quizá conocemos historias de personas que iniciaron en las organizaciones en cargos operativos y llegaron a ser presidentes de la misma, pero también casos de personas que ingresaron en un cargo operativo y la jubilación los sorprendió en la misma posición. En síntesis, la capacitación es un esfuerzo que realiza la empresa para construir mejores colaboradores, pero sobre todo mejores seres humanos"

- 2.2. **Perspectiva económica:** Dicha perspectiva, gira en torno a la propuesta técnica y económica del 19 de abril de 2023, presentada por el señor MAURICIO LOPERA, Coordinador Comercial del CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLÍN; la cual se ajusta a las condiciones económicas aceptadas por la Secretaría General del Concejo de Medellín.
- 2.3. **Perspectiva internacional:** No se requiere dicho análisis de acuerdo al objeto contractual-
- 2.4. **Perspectiva técnica:** Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales y apoyo a la gestión son las siguientes:
 - ✓ Ofrecer niveles de inglés en la sede de la entidad contratista o de forma virtual, para los empleados del Concejo de Medellín y los integrantes de su grupo familiar, además de permitir la realización de exámenes especializados en este mismo idioma, tales como TOELF, MET, C-ORAL, GRE, Online OXFORD Placement y APTIS. Tener en consideración y validez los niveles de inglés ya realizados por los empleados del Concejo de Medellín y los integrantes de su grupo familiar.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		CONTRATACION
Código: FC-013	Versión: 1	Fecha: 07/11/2017	Página 3 de 4

- ✓ Dictar niveles de inglés a los empleados del Concejo de Medellín e integrantes de su grupo familiar, pertenecientes al grupo de adultos, niños y jóvenes.
- ✓ Ofrecer exámenes especializados en este mismo idioma, tales como TOELF, MET, C-ORAL, GRE, Online OXFORD Placement y APTIS para los empleados del Concejo de Medellín y los integrantes de su grupo familiar.
- ✓ El Centro de idiomas debe tener experiencia en el mercado y caracterizarse por ofrecer cursos de inglés de excelente calidad.
- ✓ Mensualmente, el contratista tendrá la obligación de enviar una copia del listado de asistencia de las personas inscritas en los cursos.

2.5. Perspectiva legal Se regula en Colombia por la ley 115 de 1994 (organiza el servicio público de educación en Colombia) y ley 30 de 1992 (organiza el servicio público de Educación superior) y en cada uno de los municipios o departamentos de Colombia cada despacho de secretarías de educación hace la vigilancia delegada por parte del ministerio para las instituciones que presten este tipo de servicios o incluso para las personas naturales o jurídicas que ofrezcan esos conocimientos a cualquier entidad bien pública bien privada. En el momento de suscribir los contratos se requiere de estas personas que prueben que idoneidad, experiencia y soportes tienen de lo afirmado en sus ofertas.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

3.1. Análisis Histórico

Análisis Estadístico:

a) **¿Cuántas veces en los últimos dos (2) años ha utilizado o adquirido el Concejo de Medellín este tipo de bien o servicio?** En lo que respecta a la capacitación en el idioma inglés, por lo general, se celebra un solo contrato con el Centro Colombo americano de la ciudad de Medellín.

b) **¿Cómo fueron esas experiencias en términos de costo beneficio?**

E= EXCELENTE B= BUENO R= REGULAR M= MALA D= DEFICIENTE

c) **¿Cuál fue el valor que se invirtió en estos contratos en total?**

Con respecto al contrato celebrado con el Centro Colombo Americano, en el año 2021 se celebró un contrato por la suma de \$20'000.000 y en el año 2022 no se celebró ningún contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		CONTRATACION
Código: FC-013	Versión: 1	Fecha: 07/11/2017	Página 4 de 4

d) ¿Qué tipo de modalidad se utilizó para seleccionar al Contratista y por qué se hizo de esta forma? Contratación directa: El artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, establece como una de los casos en que procede la modalidad de selección de contratación directa, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. Disposición legal reglamentada por el Disposición legal reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 (art. 80 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013), el cual dispone: *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."*

En este caso se requieren los servicios de una persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto contractual; para tal efecto, el CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLIN, identificado con el Nit. N° 890.900.913-0, tiene la experiencia, capacidad e idoneidad en la ejecución del objeto a contratar, siendo justificable su contratación bajo la modalidad directa.

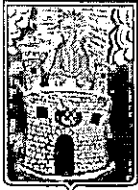
e) ¿Qué problemas se presentaron y cómo se resolvieron los mismos en estos contratos que pusieran en riesgo el cumplimiento de los mismos? ¿Se impusieron sanciones o no? No se presentaron problemas significativos y no existen reclamaciones al respecto.

f) ¿Se requirió de este bien o servicio en el año inmediatamente anterior? SI ____ NO x ¿Por qué no?

g) ¿Se tiene actualmente contratado un bien o servicio de esta naturaleza en el Concejo de Medellín y cuánto tiempo aún falta para terminarlo? SI ____ NO x meses ____ días.

h) Relacione los contratos que ejecutaron con objetos de esta naturaleza en los últimos dos (2) años y ordénelos en forma ascendente de menor valor a mayor valor, identificando los siguientes elementos:

2021	2022
CONTRATO N° 4600090865: CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLÍN: 20'000.000.	NO SE CELEBRÓ NINGUN CONTRATO

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		CONTRATACION
Código: FC-013	Versión: 1	Fecha: 07/11/2017	Página 5 de 4

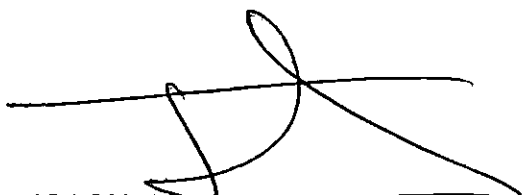
i) Rubro presupuestal con cargo al cual han sido ejecutados los contratos descritos anteriormente (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras: Otros servicios para la comunidad: CODIGO: 212020200900.. Sin vigencias futuras.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

4. 1. ¿Quién vende?

4.2. ¿Cuál es la dinámica del producción, distribución y entrega de los bienes y servicios? Si bien existen varias personas naturales o jurídicas que pueden prestar los servicios profesionales requeridos por el Concejo de Medellín, en este caso, se requiere una persona jurídica que tenga la experiencia e idoneidad en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual; requisitos que cumple el CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLIN.

Medellín, 23 de mayo de 2023



JOAQUÍN EMILIO LOPEZ CARDONA
Profesional Especializado-Abogado

Proyecto y elaboró: Erika Rivera- Contratista- Abogada Apoyo Jurídico Contratación.
Revisó: Joaquín López – Profesional Especializado –Abogado.